



En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 30 de septiembre de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Compañeros Concejales muy buenos días, en la Unidad Educativo que tuvimos en el Minuto Cívico, recibimos algo que no se compra con dinero y que queda impregnado en el corazón y la mente de todos nosotros, el cariño de la gente, eso nos da la fortaleza para poder seguir con más cariño trabajando por nuestra ciudad, por nuestra provincia, por nuestro país, tenemos que seguir adelante, sobre ponernos a todas las dificultades, en la vida nada es fácil, siempre con sacrificio, con estudio y con voluntad se llega a cumplir con las metas propuestas. Quiero agradecer el trabajo, la presencia de mis compañeras y compañeros Concejales, que voluntad y cariño trabajan para esta tierra, quiero decirle señor Secretario que constatar el quórum, para comenzar con la Sesión de Trabajo que es nuestra responsabilidad como todos los días lunes.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señoras y señores buenos días, existe el quórum reglamentario señor Alcalde, para dar inicio a la presente Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la Sesión, por favor dé lectura a la Convocatoria y al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y aprobación del Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene la entrega en Donación de tres secadoras de cacao, a favor del GAD parroquial de "San Jacinto del Búa", para el beneficio de los agricultores independientes y asociados que habitan en los diferentes recintos de la referida parroquia; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene la entrega en Donación de dos secadoras de cacao, a favor del GAD parroquial de "Luz de América", para ser puestas al servicio de los productores que habitan en ese sector; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2019-005, a favor de varios peticionarios; **6.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Alcalde del Cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, para que proceda a suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santo Domingo; **7.-** Conocimiento, Análisis y Autorización, al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, para que de conformidad a lo previsto en el Art. 55, literal e) del COOTAD, proceda a suscribir el Convenio Marco de Cooperación.



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación 4, para que el GAD Municipal pueda construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en los planteles educativos del Cantón. **8.-** Conocimiento y Autorización para Conceder Licencia a la señora Concejala Diana Coloma Balseca, desde el 7 al 14 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD; **9.-** Conocimiento y Autorización para Conceder Licencia a la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil, desde el 30 de septiembre al 12 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD; **10.-** Asuntos Varios. Hasta ahí señor Alcalde el Orden del Día.

ALCALDE. Bueno, está en conocimiento del Orden del Día, compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra la MSc. Clara Hinojosa, Concejala del Cantón.

CONCEJALA MSc. CLARÁ HINOJOSA. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejalas, señores Directores de los Diferentes Departamentos del GAD Municipal, compañeros ciudadanos y ciudadanas, Director de la Defensoría del Pueblo, que nos acompaña en esta Sesión Ordinaria de Concejo, están aquí representantes de las siete parroquias rurales de Santo Domingo, bienvenidos todos, es muy importante su presencia, para que conozcan el trabajo que venimos realizando todo este Concejo Municipal en esta nueva Administración. Moción que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, incorporando un punto más como diez, que diga; 10.- Conocimiento y Autorización para Conceder Licencia al señor Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo, desde el 7 al 10 de octubre del 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD. Pongo en consideración de Usted señor Alcalde, y de todos mis compañeros Concejales.

ALCALDE. Está en consideración la moción de la compañera Concejala, tiene el apoyo de la compañera Macarena Jiménez, de Ximenita Toro y del Sr. Walter Andrade; señor Secretario, proceda a tomar votación Ordinaria, para poder considerar esta petición en la moción debidamente apoyada.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, incluido el señor Alcalde, sus votos de la moción planteada por la Concejala Clarita Hinojosa.

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido apoyada la moción señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, incorporando un punto más como diez, que dice: 10.- Conocimiento y Autorización para Conceder Licencia al señor Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo, desde el 7 al 10 de octubre del 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:



1.- Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y aprobación del Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene la entrega en Donación de tres secadoras de cacao, a favor del GAD parroquial de "San Jacinto del Búa", para el beneficio de los agricultores independientes y asociados que habitan en los diferentes recintos de la referida parroquia; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene la entrega en Donación de dos secadoras de cacao, a favor del GAD parroquial de "Luz de América", para ser puestas al servicio de los productores que habitan en ese sector; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2019-005, a favor de varios peticionarios; **6.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Alcalde del Cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, para que proceda a suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santo Domingo; **7.-** Conocimiento, Análisis y Autorización, al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, para que de conformidad a lo previsto en el Art. 55, literal e) del COOTAD, proceda a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación 4, para que el GAD Municipal pueda construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en los planteles educativos del Cantón. **8.-** Conocimiento y Autorización para Conceder Licencia a la señora Concejala Diana Coloma Balseca, desde el 7 al 14 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD; **9.-** Conocimiento y Autorización para Conceder Licencia a la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil, desde el 30 de septiembre al 12 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD; **10.-** Conocimiento y Autorización para Conceder Licencia al señor Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo, desde el 7 al 10 de octubre del 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD; y, **11.-** Asuntos Varios.

ALCALDE. Está apoyada la petición, con la moción plantada y apoyada; continúe señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Bueno, a la ciudadanía, nuestras compañeras, compañeros que nos acompañan en este día de trabajo, a ustedes compañeras, compañeros Concejales, señores Funcionarios; la semana anterior pues ha sido una semana sumamente intensa, luego del retorno del viaje de Corea, con los datos que son de conocimiento público, debo manifestarles que tenemos algunos temas que se ha ido avanzando, se ha ido concretando, en especial el tema del apoyo a los jóvenes para el Programa Ser Bachiller, antes a los padres de familias les tocaba sacar billete del bolsillo para poder prepararlos para que vayan a la prueba, hoy el Gobierno Municipal, en el Convenio que está firmándose con la Universidad Central del Ecuador, donde tengo el gusto de ser Ex Alumno, entonces vamos a prepararles, ya están más de 2.000, bachilleres inscritos para recibir este curso de capacitación, ese es el apoyo que hace el Gobierno Municipal. También, como informé en minutos anteriores en la Rueda de Prensa, se va a incorporar los nuevos 149 Agentes de Tránsito a la Empresa Municipal de Transporte, está debidamente, administrativamente ya financiado, pero así mismo, doloroso, pero en la Administración tiene que tomarse medidas, se separará definitivamente a un grupo de





Agentes Municipales de Tránsito, que no cumplieron con los requisitos psicológicos, técnicos y administrativos, en el tiempo que tuvieron de prueba, y eso que quede constancia para los 149, nuevos, persona que no cumpla los requerimientos y la expectativa de la administración en el servicio a la comunidad, también serán separados si así lo ameritara; entonces, aspiramos que nuestros ciudadanos, nuestros jóvenes, sean óptimos y con cariño se pongan a trabajar por esta tierra de Santo Domingo, en los próximos días administrativamente luego de incorporar, convocaré para que se haga el nuevo curso, para poder cumplir con los requerimientos de lo que es asumir competencias. En la parte técnica dice, que por cada mil habitantes, debe de haber un agente de tránsito para el control, para el orden, si nosotros contamos solo que somos 400.000, que somos más, deberíamos tener 400 agentes; entonces este momento no tenemos más que casi el 50% con los que se van a incorporar, pero no era asunto de incorporarlos, teníamos que buscar el billete, de dónde vamos a pagarles; hoy está financiado, esa es la tranquilidad de las familias y los padres de familia que estaban esperando esta noticia. Pero, vamos a ser como dije democráticamente aquí no habrá recomendaciones ni del Alcalde, aquí tienen que ser transparentes, porque no quiero escuchar algunas situaciones que de alguna manera, yo les he dicho denme pruebas para proceder a sancionar, para conseguir un puesto hablaban de ciertos asuntos y trámites que tenían que haber hecho y eso no se puede permitir en Santo Domingo, por eso, tenemos que nosotros demostrar con rectitud las cosas que tienen que hacer de diez Cooperativas, las más grandes de Santo Domingo, recogeremos 20 carpetas en cada cooperativa debidamente y técnicamente se lo haga y de los 20 de cada cooperativa de los jóvenes que quieran ser profesionales en agentes de tránsito, se escogerán 15, de alguna manera que cumplan el perfil, 15 por 10 cooperativas, ahí están los 150 ciudadanos de Santo Domingo, que tienen el derecho democráticamente sin buscar padrinos, ni madrinan para que puedan ser unos excelentes servidores municipales y que trabajen por esta tierra de Santo Domingo, de esa manera lo vamos a encaminar el nuevo curso para que tengan la oportunidad los ciudadanos de servir a esta tierra. Vamos también, a concretar el tema del convenio con la empresa privada, del mejoramiento de los pasos peatonales, están abandonados, la gente no los ocupa, los vamos a mejorar, a modernizar, porque la Ley de Tránsito señores, no es que solo lo va a sancionar al ciudadano que va en los vehículos conduciendo, también a al que se cruza por donde se le ocurre en la calle, tiene que respetar los pasos cebra y los pasos peatonales; también el agente municipal no va a poder notificar si es que el peatón anda correteando y cruzándose por donde quiera, por eso también ojo señores, lo van a sancionar también, le van a llamar la atención a algún ciudadano que en vez de cruzar por el paso cebra, ande cruzando y posando los parterres, primero pelagra su vida, segundo daña los bienes públicos; esas cosas tienen que ya comenzarse a educar, hay que hacer un esfuerzo, señores el que conduzca un vehículo, ya no puede ni hablar por teléfono el rato que conduce, ni con los teléfonos celulares en las manos, si está cogido el teléfono, también será sancionado, porque tenemos que precautelar la seguridad y la vida tanto del conductor como del agente que puede ser afectado en un momento de un accidente. También debo comunicarles que estos días que hubo la exhibición de las orquídeas y de todo lo bonito de las plantas, de las especies que tenemos en Santo Domingo, en las próximas semana ahí está coordinando la compañera Enid Luzuriaga, para poder inaugurar el Jardín Botánico, hay un pedacito de tierra medio abandonado donde lo vamos a hacer que quede bonito, está al lado de la UNIANDES y con frente a La Lorena, abandonado nomás, antes de que se le vaya a alguien coger, porque aquí en Santo Domingo van y se sientan nomás donde se les ocurre; prohibido, un centímetro cuadrado de terreno municipal o área verde, sentarse, no está permitido en esta Administración



topar un centímetro del terreno que es del pueblo y que es municipal o área verde, si necesitan vivienda, ya les he dicho inscribánsese que los programas de vivienda ya inician, sin demagogia, sin mentira, sin clientelismo político, en vez de pagar arriendo, paguen su casa propias, hay que trabajar más y hay que luchar más, nada más; por eso vamos a inaugurar este Jardín Botánico y afuera lo que da La Lorena, vamos a hacer pequeños locales comerciales para los que venden los bonsais las orquídeas, las plantitas, la gente vaya los fines de semana a deleitarse viendo las plantas y también a hacer las compras, porque van a haber locales comerciales que le vendan también esas cosas, eso es que hay que ir modernizando, equipando. Así mismo vamos a hacer, sí han visto, está abandonado este terreno aquí al lado de la Botica Santo Domingo, que era de los Bomberos, ahí vamos a poner provisionalmente de lado a lado, pero desde la Quito hasta la Galápagos, vamos a tomar las medida de seguridad pertinente, todo, no vaya a ser cosa que por ahí los dueños de lo ajeno, cojan y salgan corriendo por ese sector, vamos a poner locales, hubo una Feria que estuvo ayudando a coordinar Francisco Calazacón, para los emprendedores de Santo Domingo, y para que no digan que no somos inclusivos, porque aquí somos solidarios, he ordenado también que les tomen en cuenta a los compañeros venezolanos, que también hay buenos emprendedores y trabajadores, para que también les den ahí un parcito de puestos, para que también puedan trabajar con dignidad; vamos a hacer unos puestos provisionales, desde la Quito, hasta la Galápagos, de lado y lado y por el centro camina la gente y vamos a tener para el emprendimiento, para la artesanía, para que no estén regados por cualquier parte de la calle, hasta que hagamos el tema del Gran Centro Comercial de la Artesanía, que aspiro que ya la parte administrativa, aquí están los abogados, la parte administrativa, cultura, deportes, bueno todos los directores, necesito recuperar el terreno que está botado, que se entregó al Correo, ahí en la Tsáchila está abandonado por años, ahí debe ir el Gran Centro Comercial de la Artesanía, de esta ciudad y el Patio de Comidas, para ir a comer los 23 platos típicos de las 23 provincias; entonces, eso que se pongan pilas para que puedan ya recuperar, el Correo me pidió un mes de plazo, para ya devolver, ya se cumplió, así es que hoy manos a la obra recupéreme, ese es terreno del Municipio que tiene que estar en manos de la ciudadanía para que sirva de mejor manera. Hemos firmado el Convenio con el Ministerio de Educación para poder poner más de unas 14 cubiertas a los espacios de uso múltiple en las unidades educativas, porque quiero que el patio sirva para el deporte, para la mañana, la tarde, sirva para la noche, sirva para reuniones de la comunidad, de los padres de familia, de los alumnos, si hay una fiesta también ahí hagan el baile, pero que inviten y si hay algún tema aunque sea para la comunidad, puede convertirse hasta en Sala de Velaciones, eso es de uso múltiple, por eso voy a poner en las unidades educativas, en el convenio que hemos firmado, para que todas las canchas de uso múltiple tengan su cubierta, su iluminación tipo coliseo, para que la gente pueda beneficiarse y tener mejores condiciones de vida. Tenemos que optimizar el recurso, hoy no podemos andar haciendo casa comunal por un lado, cancha de voleibol por otro lado, cancha de básquet por otro lado, sala de reuniones, sala de baile, todo por un lado y por otro, un solo espacio de uso múltiple debidamente equipado, esa es nuestra perspectiva de ahorrar en este tiempo de crisis, ya nos vienen las medidas, así es que parece duro y póngase a trabajar más fuerte, nada más y deje de quejarse; vengo de un país que tuve la oportunidad de salir donde ahí trabajaban 12 horas, por eso se han desarrollado compañeros, no es que el que más descansa tiene más plata, progresan más, bueno ahora ya trabajando diez horas, pero aquí en este país, trabajamos 8 horas y respetuosos de los criterios de algunos grupos o frentes, quieren trabajar menos, cómo vamos a vivir mejor si trabajamos menos señores, hay que trabajar más, hay que esforzarnos, por eso respetuoso de los criterio del resto de los entes políticos de nuestro Cantón, pero en este



honor circunstancial que me dio el pueblo de Santo Domingo, a partir del 1 de octubre, en la potestad administrativa que la tengo, todos mis invitados, Directores, Subdirectores invitados a trabajar con migo, los que se incorporaron, todo mundo vamos a trabar a partir de octubre a sábado todo el día, eso vamos a trabajar porque no nos vamos a ponernos a quejar, no importa que sea el único Municipio y el único Cantón en este País, pero nosotros nos vamos a poner a trabajar y dejarnos de quejar, nosotros a los señores, para que no se vaya mal interpretar, los señores de los Sindicatos, los de nombramiento, todos están invitados a trabajar, voluntariamente, les voy a dar una hoja los que vienen a colaborar, para yo tratar de ser recíproco, pero el que no quiere venir, el que no quiere esta ciudad pues, yo respetaré, pero de aquí comen y de aquí depende el desarrollo de esta ciudad y de este cantón, mientras yo esté en esta Administración, tomaremos medidas a largo plazo o temporales, pero esta medida a partir de octubre, es para el ejercicio económico de este año, luego veremos qué podemos hacer a partir de enero en función de cómo nos vaya yendo y como nos rinda, por eso quiero invitarles, a que todos con cariño y que la ciudadanía sepa, el Municipio a partir del 1 de octubre trabaja de lunes a sábado todo el día, así que vengan a pagar sus impuestos en especial los que no pagaban, o los que por ahí algunos les gusta pagar poquito. He retirado a los Funcionarios o a los malos funcionarios que tanto en rentas como en avalúos andaban ahí con sus favorcitos, entre comillas, he tenido y voy a seguir retirando señores, lo manda a evaluar una casa y le pone que no hay nada, le pone como lote vacío, o no me pone los dos, tres pisos que tiene, señores eso es perjudicar, a lo mejor dice me ahorro algo, pero es perjudicar al desarrollo de esta ciudad, le está quitando un equipamiento más o una obra menos a sus hijos, a sus nietos, por eso tienen que pagar lo que corresponda y así mismo la normativa a partir del 2020, toda empresa privada que venga a invertir a Santo Domingo, tendrá incentivos, vamos a decidir en el Concejo si no paga la patente unos cinco diez años, de acuerdo a inversión, vamos a incentivar que vengan los empresarios a Santo Domingo a invertir, en el ejercicio económico de este país, apenas el 2.79% incidimos en el desarrollo de la economía de este País, Santo Domingo, y a pesar que somos comercio, que somos grandes, sigue centralizado el comercio, la industria y el aparato económico en Quito, Guayaquil y Cuenca, señores, algo tenemos que hacer, nos quejamos que nos falta esto, nos quejamos que hay que hacer esto, pero qué hacemos para cambiar esa realidad, esta es la realidad, entonces tenemos que trabajar más, tenemos que dar incentivos, todas las empresas tendrán incentivos de no pagar la patente, todos los nuevos que vengan acá; y cuidado se les vaya a ocurrir a algunos, a entonces cierro la antigua y pongo una nueva empresa, ya con eso me beneficio, porque la viveza criolla existe en todo lado señores, entonces, eso no, hacemos seguimiento en función de los nombres y de las personas y de los miembros que están debidamente constituidas, porque ya se les puede ocurrir señores; así como se les ocurrió a algunos, para declarar la patente le ponen un monto del giro y del capital, van y le pagan al Municipio lo que les da la gana, luego van y le actualizan el SRI, por eso hoy estoy cruzando la información desde el SRI, desde el Municipio y de todo lo que corresponde a su pertinencia de compañías, para que no se quiera ocultar la realidad; y de paso estamos ya inspeccionándoles, algunos declaran como que tienen tienda de la esquina y que venden pan con colas, y vamos a ver son tremendos negocios, solo por ahorrarse y no pagar el impuesto que corresponde al desarrollo de esta ciudad; pero sí también, tengo que felicitar, hay empresarios conscientes, cariñosos con esta tierra, que pagan como debe ser, urbanizadores, que venden casas de 70, 80 mil dólares, y pagan como si fueran lotes vacíos señores, eso no se puede permitir, la gente tiene que pagar lo que debe pagar, urbanizaciones que se llaman de élite, declaran y vayan a revisarles en el impuesto predial, pagan solo del lote grande de 1.500, metros, y no pagan de las



mansiones que tienen, no le queremos perjudicar, sólo queremos ser justos, que no se mal entienda, aquí en Santo Domingo, el esfuerzo, porque el Alcalde no va a hacer milagro ni los Concejales, estamos caminando bien, los políticos que decían que qué vamos a hacer, ya están tapados la boca pues señores, cuando dijimos cien obras, en cien primeros días, dijeron, sí, las obras que dejamos nosotros ofreciendo, ofreciendo pues, anotado en un listado, pero para que no les quepa duda, hicimos doscientas veinte obras, en vez de las cien obras que ofrecimos, para que la gente esté tranquila, para que sepan que su plata está bien invertida y que va a seguir siendo bien invertida, porque hoy la diferencia es así, abismal, la Administración anterior en medio año recoge 400.000,00 USD, nosotros en 13 semanas hemos recaudado 1'740.000,00 USD, ahí está la diferencia de saber administrar las cosas, porque hay un Concejo de gente consciente, trabajadora, profesionales y jóvenes, que quieren a esta tierra, porque queremos, porque en la campaña dijimos quiero servir a mi ciudad y a mi cantón, por eso es que las cosas van cambiando, por eso la gente cree en nosotros. No nos dieron los cien millones del compromisos por guapos, nos dieron porque saben que es un Gobierno Municipal que quiere trabajar, que quiere invertir en mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, por eso quiero agradecerle la presencia que va a estar de la Misión del EXIMBANG, de Corea del Sur, a partir del 17 de octubre, les comunicaremos a la ciudadanía, y vamos a hacer un acto muy especial, porque hasta el Gobierno Nacional está muy interesado y nos felicitaron; un crédito de cien millones, a 40 años plazo, con diez años de gracia, yo me iré y ni siquiera seguiremos pagando señores, en diez años comenzamos a pagar, y al 0,2% al año señores, de eso está muy interesado el Gobierno Nacional, de ver cómo operamos, porque es el único municipios en este país, con estos beneficios, y si quedamos bien, pagamos puntuales, no nos atrasamos, hasta medio crédito, el 50% de crédito que estamos consiguiendo nos condonarán, nos regalan señores, así de simple las cosas; entonces, en eso es la gestión de este Concejo Municipal, va a venir el señor Ministro de Finanzas, para darnos el aval de los cien millones de dólares, ese fue el compromiso de estos días, para qué, para darnos simplemente la facilidad nada más, para que diga buenos reciban la plata y utilícenla. Vamos a firmar en los próximos días con la gestión que hice anteayer en Guayaquil, que estuvimos trabajando, los 15'000.000,00 USD, que están ahí durmiendo, no pudieron conseguirlos, hoy ya lo hemos conseguido, está la viabilidad técnica actualizada, para hacer el Alcantarillado Sanitario en la otra Etapa para varias cooperativas y barrios de Santo Domingo, que aún no tienen el alcantarillado, 15'000.000,00 USD, conseguidos con el Banco de Desarrollo, está comprometido y también se firmará lo que es el cuento de toda la vida, cada campaña todo mundo salía a decir, yo le daré el agua, por eso es que en esta campaña ni hablamos; yo dije señores, el agua es la responsabilidad del Administrador, así como el papá en la casa, es la responsabilidad de darle de comer el café, el almuerzo y la merienda a los niños, qué van a andar con el mismo cuento haciendo campaña, diciendo yo soy bueno porque tengo que dar de comer a mis hijos café, almuerzo y merienda, eso es de ley; así mismo es de ley, el Alcalde y del Concejo, preocuparse del agua para los santodomingueños, nosotros no hicimos campaña por ese lado, simplemente dijimos que cumpliremos con nuestra responsabilidad. Va el siguiente proyecto, la captación del Otongo, captación, conducción y la nueva Planta de Agua Potable, por 22'000.000,00 USD, que el Gobierno me ha aceptado financiarlo con el Banco de Desarrollo, porque un poquito más de la mitad de la gente de Santo Domingo nomás tiene agua, el resto todavía está sin agua; entonces, tenemos que cumplir con el déficit del agua potable. Y vamos a firmar con el Aval cuatro cosas, la segunda etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, es una Planta especial, única en el País que se volverá turística, en eso quiero que trabaje Desarrollo Económico, la parte Ambiental, la parte de Jardinería, tiene

que ser el sitio más hermoso, con plantas, con jardines, para que puedan llegar, van a venir los estudiantes de jardines, escuelas, colegios, universidades, a hacer posgrados, a hacer todo lo que es el sistema cómo tratar las aguas servidas, pues señores, pero en un sistema moderno, aspiro que para el día que venga la Misión del EXINBANK, que está financiando esta primera etapa, se inaugure el Edificio Administrativo, por eso he ordenado por favor la Gerenta, que los directores, los técnicos, solo falta cielo raso, pisos, equipamiento y ya tenemos terminado el edificio administrativo para poder recibir a las autoridades y a las delegaciones que van a hacer turismo y eso nos va a beneficiar a Santo Domingo, la dinámica de la economía, vamos a hacer el tema de la otra zona para recuperar los ríos, los esteros, el alcantarillado, con lo del crédito, dos. Tres, vamos por primera vez a construir la Planta de Tratamiento de los Desechos Sólidos, ya no sabemos qué hacer con la basura, Santo Domingo general, más de 400 toneladas diarias, nos gastamos 10'000.000,00 USD, al año, algo imperdonable, hoy vayan a ver cómo es el sistema ya del manejo de la basura, 180 grados diferente a lo que encontramos; por eso tuve que tomar correctivos, cambiar funcionarios, sacar a unos, incorporar a otros; ahí está en manos de los nuevos, de los que alguno dicen que a lo mejor no sepan, son ingenieros ambientales, son ingenieros agrónomos, son gente que entiende de este tema, que solo necesitaban la oportunidad que se les dé, para poder manejar con criterio técnico, pensando en su ciudad, algunos no conocemos pero por ejemplo en estos días se hizo el recorrido, la mayoría no conoce dónde nace el Río Pove, hoy por medio de todo este sistema lo tenemos detectado, donde nace el Río Pove, agua pura, clarita, está por acá arriba, en Chiguilpe compañeros, de la Gasolinera de Chiguilpe, para atrás por ahí parte de la Cordillera, ahí nace el Río Pove, completamente limpio, sino que va bajando y olvídense, ahí está hecho ya pedazo, eso es lo que queremos recuperar; entonces este tercer proyecto es también para que no boten la basura a los esteros, señores desde enero la ciudadanía tendrá que adquirir las fundas para comenzar a clasificar, en una funda va a clasificar el plástico, en otra el papel, el metal y lo orgánico, tenemos que hacer el esfuerzo, no podemos seguir gastando diez millones de dólares al año, ojalá lleguemos a gastar solo cinco, la mitad, con cinco millones, señores, ya hago algunas vía, hago algunas obras, en vez de botar a la basura, porque todo se va en recolectar, en barrer, en el tratamiento allá en el Complejo es lo grave, los líquidos de la basura, los lixiviados, eso es un problema grave, algunos ni conocen, quisiera que vayan y estén 15 minutos en el Botadero de Basura, a ver qué les parece, es normal producir basura, pero hay que tratarla y hay que manejarla. Estoy haciendo comprar porque la ciudad ha crecido, máquinas para barrer, a mano los pobres barredores qué van a alcanzar, una ciudad tan grande y tener barrido toda las calles de la ciudad; entonces, estamos tecnificando, en el primer paquete que ya este momento es una realidad, 5'000.000,00 USD, de dólares en maquinaria, que ya está adquiriendo, y vienen 5'000.000,00 USD, en nueva maquinaria que estoy haciendo un convenio con un crédito del Banco de Desarrollo, hay un convenio entre China y el Banco de Desarrollo, por supuesto tenemos que ver, dicen aparentemente son malas las cosas chinas, pero hay cosas que tenemos que ver que cumplan las características técnicas, pero con esto voy a poder traer un mayor número de maquinaria, por qué, porque si ponemos un ejemplo, una máquina de otra marca cuesta doscientos mil, allá con esos doscientos mil, compro dos, entonces tengo que cuidar un poco las características técnicas, en eso estamos analizando para que no se nos vuelva un problema, pero venga a ser una ayuda. Si nuestro Consejo Provincial, no camina rápido, creo que terminaremos dando el Municipio la Maquinaria a las Parroquias, yo no voy a detener los trámites camino, aspiro que el Consejo Provincial compre también urgentemente la maquinaria para cumplir el compromiso, dije Consejo Provincial-Municipio, haremos el convenio con las Juntas, pero si no, tenemos que seguir



avanzando. Y ese tema del crédito de Corea, finaliza con el que yo pienso que es el cuarto hiten que es el más importante; acaban de pedirme ya las características de población, y todo eso, desde Corea, el día que firmé en la Universidad de HANKUK, firmé un convenio de apoyo, ya vamos a escoger los primeros funcionarios y estudiantes de Santo Domingo, en el Convenio que está firmado para que vayan a Corea, eso es lo más importante, intercambio de tecnología, ellos al final es un País del Primer Mundo, avanzado, y tenemos que aprender, primero a trabajar así como alentados, y trabajando las horas que sea necesarias, por eso han progresado, o no ven ustedes inundado el mundo de teléfono y televisores SAMSUNG, no ha de ser por nada, porque se han dedicado, porque han desarrollado la tecnología, porque se han dedicado a trabajar, todo el mundo vehículos HYUNDAI, todo el mundo vehículos KIA; entonces, las cosas ahí están a la muestra. Vamos a desarrollar en el convenio y vamos a construir con la parte del financiamiento el primer centro de capacitación, vamos ya a lo técnico, al grano, a lo que hay que hacer, capacitar a los jóvenes, para que apenas salga de bachiller, se vuelva un ente productivo, técnicamente, en las diferentes carrera de mecánica, metalmecánica, electricidad, electrónica, luego de que se gradúan en seis meses, el Gobierno de Corea del Sur, con la Universidad, va a colocar a algunos estudiantes para que vayan a trabajar allá en las grandes industrias, y les contaba y les decía, saben cuánto es el básico en Corea del Sur, 3.000,00 USD, al ciudadano que va a trabajar con su básico, entonces ahí va a haber la oportunidad de que vayan a capacitarse más, con la tecnología, para luego venir y luego ver si es que podemos anclar algunas máquinas, alguna cosa hemos de hacer acá en Santo Domingo, pero necesitamos capacitar a la gente. Aquí tenemos que solo pensar en desarrollar a nuestra gente, en sus aptitudes, la gente es muy dedicada pero hay que darle la oportunidad, ya basta en este Santo Domingo solo de la viveza del tráfico de influencia, del tráfico de tierras, todo mundo quiere coger a la viveza lo que más quiera, para beneficiarse como que el día que se muera se va a llevar la tierra, ahí se queda todo señores, las grandes acciones de ver cómo cambia la forma de vivir los ciudadanos, lo que hace este Concejo, eso es lo que marca la diferencia; por eso nos vamos a empeñar en seguir conectados al resto del mundo y a trabajar más, esto es lo más importante. Y en la ausencia de obras, el día de mañana, quiero eso pedirles a ustedes compañeros Concejales, compañeras Concejales y ciudadanía, si conoce algún profesional arquitecto, ingeniero, empresa grande, mediana, pequeña, quiero que vengan el día de mañana, por disposición de la Vicepresidencia de la República y el señor Gerente General del Banco de Desarrollo, el día de mañana, ha habido casos como por ejemplo el proyecto de la Vía Aloag-Santo Domingo, hasta ahora están solo peleando y no hacen la vía, ahí hay 30'000.000,00 USD, que están de vagos, que no hacen nada esos treinta millones, hasta que definan los juicios, cuándo definirán y cuándo harán la vía pues señores, hasta que peleen. Así hay obras como esa, otras obras que tienen las mismas características, en el resto del país, pero suman 200'000.000,00 USD, que no se van a gastar, ya estamos octubre, noviembre y diciembre, señores y el banco no va a poder invertir; entonces, se llegó a establecer un acuerdo con el Vicepresidente, con el señor Gerente y se va a lanzar un proyecto; me acuerdo cuando estuve de Concejal, hicimos con Desarrollo de la Comunidad, el mejoramiento de barrios de lo que es la Rumiñahui, recordarán, se hizo asfaltado, veredas, bordillos, los más pobres tenían el derecho de vivir con dignidad, hoy estoy retomando ese proyecto, hoy va para todas las cooperativas que puedan, que quieran y se organicen, por ejemplo necesito que me manden a los constructores, por qué, porque vamos a aprovechar que el ingeniero vaya y me haga el presupuesto urgentemente, ojalá en una, dos semanas máximo, y lo traigan para yo rápido presentarlo, porque todo en el banco es con papeles, señores, si llega sin nada, quién le va a prestar plata, tenemos que presentar los justificativos; vamos a llamar el



Proyecto, Mejora tu Barrio, entonces, está dedicado a veredas, a bordillos y adoquinados, en todo el cantón Santo Domingo, urbano y rural señores, en todas las cabeceras parroquiales, por favor los dos Concejales de la ruralidad, pónganse pilas, necesito también que busquemos profesionales que ayuden a hacer las inspecciones, porque con los que tenemos acá, les digo sinceramente no alcanzan, yo ya me cansé de esperar que hagan los estudios, les digo la verdad, yo no camino, yo troto, yo corro, y si no están a ese ritmo en la Administración, algunos funcionarios tendrán que ser separados, tiene que hacer para ya la tarea, tienen que darme los estudios, de planos, los presupuestos, pero ya; es así que yo he tomado la decisión estos días, estoy armando una Unidad Adyacente a la Alcaldía, con una persona que me coordine, dos arquitectos y dos ingeniero, pero cuando hay cosas de emergencias, me haga para ya, las cosas tienen que ser así de urgentes, como en la empresa privada, si no trabaja, si no produce, no gana nomás señores, a de morir y a de quebrar ahí la empresa. Acá la empresa del pueblo que es el Municipio, que maneja los dineros del pueblo, tiene que ser productiva, ágil y dar resultados pero inmediatos señores, por eso hemos logrado avanzar, antes no podían ni comprar los materiales, tuvimos que venir a hacer los convenios del 2015, 2016, 2017, inútiles, ni siquiera podían comprar los materiales, discúlpeme, teniendo la plata. En este momento ya vamos a comenzar los más de 60 convenios, tenemos que darle otro toque diferente, por eso estoy planteando, algunos no quiero que mal interpreten, todo lo que es el tema de fortalecimiento institucional, y en el fortalecimiento institucional va, a ayudar a mejorar, a aumentar sueldos y a otros a darles su plata y mandarlos a la casa, soy muy directo en las cosas señores, el que no funciona le pagamos su plata, pero que vaya despeje el espacio y deje a la gente que quiere trabajar, no quiero que vayan a interpretar que estoy en contra de los Sindicatos, de las Asociaciones, no de nada, el que trabaja, sigue trabajando en la Institución, y el que no trabaja muchas gracias, Dios le pague, que le vaya bien con su plata, pero vaya nomás por otro lado. Es que es la única manera señores de recuperar el tiempo perdido, si hay tantos y cientos de ciudadanos que tienen el derecho al trabajo, pero lo cuidan y producen, si alguien gana 2.000,00, a mí me produce de 2.000,00, en adelante, ahí se justifica su presencia en este Municipio, aquí no hay compromisos políticos, aquí podrán ser amigos como todos somos amigos, todos los que vivimos en Santo Domingo somos amigos, pero si tiene el perfil viene y trabaja en lo que tiene que trabajar, no solo por compromisos políticos, tiene que venir a ponerse la camiserita roja y verde y nada más, en ese sentido compañeros, hay muchas que estamos haciendo, que vamos a seguir haciendo, yo les invito que la reunión de mañana por favor, a los constructores, porque todo es técnicamente, no pueden traerme presupuestos hechos por nuestros amigos, por ahí, con buena voluntad, un maestro, yo soy bien amigo de los constructores, de los albañiles, de los ayudantes, no, tiene que ser con profesional debidamente acreditado. 9 de la mañana es la reunión aquí mismo, viene el Gerente de la Regional para ya poder viabilizar y explicar el tema, pero necesitamos justificar, porque tenemos octubre, noviembre y diciembre, señores para invertir, si no, ya no hay dinero de este ejercicio económico. También, por otra parte, quiero comunicarles que estoy y les dejo un poquito de tarea a mis compañeros Concejales, que nos ayuden a tomar la decisión, estoy a unos 20 días de recibir la obra que a nosotros nos tocó terminar, que es la Regeneración del Colono, ahí hay un tema que necesitamos conformar una Unidad Administrativa, porque verán, no vamos a entrar en la demagogia, se ha invertido cerca de 3'000.000,00 USD, con lo que inició la Administración anterior y con lo que nos ha tocado corregir o hacer corregir, señores se ha invertido una buena cantidad de dinero, si nos volvemos así clientelares, cogemos, damos los locales por ahí arrendados simplemente, si les va bien seguirán, si no a los dos, tres meses nos dejan botando los locales; entonces, he dispuesto a la parte administrativa, tienen que hacerme



contacto con las grandes cadenas a nivel nacional y si es posible internacional, quiero que esté un Mc Donald's, quiero que esté un KFC, quiero que esté un Café de Valdez, por supuesto, pero también tomando en cuenta nuestros empresarios, a la gente que quiera impulsar el desarrollo, ahí hay unos locales comerciales que cuestan cualquier cantidad de dinero, y tienen que ser bien utilizados, pero algo que sea un proyecto sostenible, si nosotros como Municipio nos conocemos, nadie se preocupa, por eso llega las cinco de la tarde y se van, a nadie le importa nada, pero en cambio el empresario se queda trabajando, cuidando, viendo que caminen las cosas. Necesitamos hacerlo autofinanciable ese proyecto, está terminándose y está quedando muy bonito, pero necesitamos darle a una manera de unidad, para que administre, tenemos que conformar, visité, con los técnicos estábamos hablando, hay una casa que se la ha rescatado, que es antigua, me hablaban algunos funcionarios, ahí queremos las oficinas, solo estamos pensando en qué nos dan, cuánto producimos tienen que responderme, les dije, señores toda la planta baja, tiene que ser adecuada comercialmente y la planta alta tiene que ser para asuntos administrativos; por qué, porque definitivamente tengo que buscar como autosustentarla, manejar eso, necesito seguridad, necesito barrer, necesito que esté limpio todo, que esté impecable como debe ser en las grandes ciudades, no es asunto de hacernos los generosos, a uno dele, tome para oficina, tome para oficina; los empleados se quedarán después de las cinco, seis de la tarde cuidando que la Plazoleta de El Colono esté en las mejores condiciones para que puedan llegar los turistas, no se van a quedar señores, seamos realistas, tenemos que ponerle un poco el criterio empresarial, por eso de pronto una empresa que se haga cargo tipo Concesión, que administre los locales, que da limpieza, que me ponga una guía de turismo, unas personas muy preparadas muy educadas, que orienten a los propios y los extraños que lleguen, que haya seguridad municipal, para que este proyecto no vaya a fallar como varios, al principio todo lindo hasta que se inaugura, un primer mes, dos meses, pero ahí queda botado, nos rompen los vidrios de todos esos hermosos locales y si están en manos del Municipio, cuánto se demorará en reponer un vidrio, pero en cambio, si está a cargo del manejo privado, creo que de alguna manera va a ponerlo autosostenerse, se rompe un vidrio hoy, mañana está reparado y punto, si no aquí toca hacer concurso y el concurso para comprar un vidrio demora dos, tres meses, hasta eso ya se ha dañado el proyecto; hay que ir pensando en eso señores directores, en este tema que es muy importante. También el 2 de octubre, firmaremos el Convenio con el ECU 911, porque nos darán ya las oficinas para seguridad ciudadana, yo le he sido muy claro a la señora Ministra, en las cosas que hay que entender les entiendo, pero en las cosas que tengo que reclamar no voy a aceptar, me vienen a decir firmemos un convenio marco para la seguridad de Santo Domingo, y qué me dan, qué ponen, nada, palabra, no señores, a mí tienen que darme como Gobierno Municipal, que represento a los 13 Concejales, y como Alcalde, tienen que darnos el apoyo delegarme nomás las funciones que es irresponsabilidades de ellos no, claro que es mi responsabilidad cuidar por la seguridad de los santodomingueños y todo este Concejo está preocupado, por eso están legislando, la Ordenanza que es hecha por este Municipio, por este ente legislador, que se llama 13 Concejales, algunos si quieren calcular políticamente están equivocados, el ente legislador en el Cantón, se llama Gobierno Municipal de Santo Domingo, si quieren algunos hacer campaña, vayan a hacer la campaña a pata, pero cuando esté fuera de los cargos, con migo las cosas son claritas, algunos quieren aprovechar que la ordenanza; la ordenanza de las motos, nació se analiza y se aprobará aquí en el Concejo Municipal y punto, el Gobierno Municipal tiene que decirle qué pone. Le he pedido a la Ministra, que me dé los patrulleros, que merece nuestra Policía de Santo Domingo, eso es colaborar, no estoy pidiendo para mí, los patrulleros para la Policía de Santo Domingo, el UVC, que intentan llegarlo a La





Concordia, son nuestros vecinos, pero tiene que ser en función del número de ciudadanos, aquí somos más de medio millón de habitantes, y le dije a la Ministra, el UVC, tiene que estar en Santo Domingo, la Unidad de Vigilancia Comunitaria, esa tiene que estar en Santo Domingo, y voy a firmar el convenio cuando estén de lado y lado compartiendo las responsabilidades, botarle la pelotita a la otra cancha, facilito pues el Gobierno Nacional, yo entiendo que tenemos que administrar, apoyar, pero tiene que ser también con la ayuda de ellos, por eso nos van a ayudar y vamos a firmar el ECU 911, no nos van a tener de apoyo nomás para que pongan 10 personas a ver, vamos a administrar el ECU 911, así sea el 50% del edificio, para con nuestros bomberos, con nuestros vigilantes y con nuestra Policía Municipal, cuidar la seguridad de Santo Domingo, pero nosotros operando, para responder efectivamente, no para llegar a la hora o dos horas, cuando ya ha sucedido el problema; vamos a comprar 10 ambulancias, para ponerle una ambulancia a cada parroquia, para que puedan atender a nuestros ciudadanos; ahorita no hay en qué socorrer a alguna persona si es que hay un accidente grave, hasta que llega ya se ha muerto, las cosas no tienen que ser así. Tenemos que seguir trabajando en varios temas, solo les digo, está sucediendo nada en Santo Domingo, pero es gracias a la decisión de este Concejo Municipal, al cariño como he dicho, nos dieron un voto y este honor circunstancial de los Concejales y quien les habla, el tiempo que estemos aquí, nunca va a pasar intrascendental, ya no nos interesa pensar políticamente, ya ganamos, yo ya gané a ser Alcalde, ya ganaron a ser Concejales, hoy cumplamos, hagamos la tarea y esa es nuestra responsabilidad compañeros, hacer las obras que estuvieron esperando y que solo fue un conteo o estuvo anotado en los listados, hoy vamos a trabajar con responsabilidad, con cariño la ciudadanía y todos nosotros. Eso nada más quiero informarles, de lo que hemos venido haciendo y de lo que va a seguir ejecutando en los próximos días, muchas gracias compañeros. Continúe con Informe.

SE PRESENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ALCALDE. En consideración compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, a los compañeros y compañeras Concejales y Concejalas, a los Directores, Subdirectores, y gente de las empresas adscritas al Gobierno Municipal, a los compañeros Servidores y Servidoras del Gobierno Municipal, a los Medios de Comunicación, tanto escritos, televisados y de la prensa escrita, pero de manera especial a ustedes ciudadanos y ciudadanas de las parroquias rurales del Cantón y la Provincia, tengan todos ustedes muy buenos días. Señor Alcalde, antes de leer la moción que me corresponde en este seno del Concejo Municipal, hacer mi agradecimiento fraterno a Usted y en nombre de todas las nacionalidades y pueblos que estuvimos el 28 y 29 de septiembre, en la Feria Intercultural de Nacionalidades, Pueblos y de los Emprendedores; qué gratificante para este sector social que habíamos sido invisibilizados por administraciones anteriores y por ende de las



autoridades locales y provinciales, de verdad con su presencia señor Alcalde, todo se activó, pero más que eso, su disposición de que estos sectores que siempre hemos sido olvidados, ahora también nos estemos favoreciendo con su espíritu de trabajo. Señor Alcalde, mociono que este Concejo Apruebe el Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 23 de septiembre de 2019. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Está una moción planteada compañeras y compañeros Concejales, está debidamente apoyado por el compañero Concejal Pedro Alcívar, señor Secretario, está calificada esta moción, tenga la bondad de someterla a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por el señor Concejal Francisco Calazacón, favor sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, señor Alcalde, ha sido apoyado la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 23 de septiembre de 2019.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto, por favor.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE TRES SECADORAS DE CACAO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE "SAN JACINTO DEL BÚA", PARA EL BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES INDEPENDIENTES Y ASOCIADOS QUE HABITAN EN LOS DIFERENTES RECINTOS DE LA REFERIDA PARROQUIA.

ALCALDE. Está en consideración señores Concejales, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

SRA. GLORIA GARÓFALO, VICEALCALDESA. Gracias señor Alcalde, un saludo especial señor Alcalde, también a los compañeros, compañeras Concejales, a todos y cada una de la ciudadanía que nos acompañan en este día, con mucho cariño, con mucha responsabilidad, trabajamos en el Concejo Municipal, tengan todos ustedes muy buenos días. Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos, el Informe de Procuraduría Síndica Municipal GADMSD-PS-2019-221-I, de fecha 16 de julio de 2019; así como en el Oficio-00296RZ-GADPSJB-19 suscrito por el señor Presidente del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y Planificación y Presupuesto, Autorice por parte del GAD Municipal, la entrega en Donación de tres secadoras de cacao, a favor del GAD parroquial de "San Jacinto del Búa", para el beneficio de los agricultores independientes y asociados que habitan en los diferentes recintos de la referida Parroquia. Eso es señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Quisiera que alguien me explique de qué se trata el tema, Ab. Mercedes Asanza.



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

AB. MERCEDES ASANZA. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras, señores Concejales, ciudadanía presente; señor Alcalde, estas secadoras fueron dadas a todas las parroquias en convenio, sin embargo este ya feneció en el 2016 y se las mantenía ahí, por cuanto son demasiado grandes y no se las podía tener acá a los patios del Gobierno Municipal, se las mantenía en las Parroquias, pero bajo sin ninguna figura legal; en esta ocasión, los presidente de las parroquias han solicitado que legalmente se les done, para ellos seguir haciendo uso, porque estas fueron dadas en un comienzo para una Asociación, no fueron dadas a las parroquias, se dio a unas asociaciones que tenían que ver con esos productos de cacao y todo esto, entonces se les entregó a las asociaciones; en la actualidad ya no se les podía entregar a ellos, por cuanto son empresas privada y ahora se los está entregando a cada parroquia, en este caso a dos gobiernos parroquiales.

ALCALDE. Una pregunta, Usted me habló de un convenio de qué, de comodato.

AB. MERCEDES ASANZA. No, un convenio de cooperación, que se firmó por seis meses con estas asociaciones.

ALCALDE. Acabé de escuchar a la señora Vicealcaldesa, dice de donación, ¿cuál es la figura?

AB. MERCEDES ASANZA. En la actualidad a donación, como son públicas sí se las puede entregar en donación.

ALCALDE.Cuál es el proyecto de lo que reciben para administrar y ser productivos, no sea cosa que luego eso quede botado, los entes públicos son malos administradores por lo general, sin querer cuestionar a ninguna institución, pero cuál es la garantía que nos brindan, así como hemos dicho, entregamos en comodato, pero me dice qué va a hacer con el terreno y dónde está la plata, qué va a hacer con lo que pide, en este caso ya le damos la planta, pero qué nos garantiza que va a haber efectividad en el uso y el beneficio hacia la comunidad, con qué nos garantiza si es que es una donación.

AB. MERCEDES ASANZA. Después que se terminó el convenio se las venían utilizando, las siguen utilizando en el mantenimiento de esto del cacao, las venían utilizando, pero como las tenían a cargo estas Asociaciones, entonces solo la ocupaban cierto grupo de personas; ahora como ya lo toma el GAD Parroquial, será para todos, será más amplio el apoyo a los productores de las parroquias.

ALCALDE. Quién va a controlar eso el Gobierno Parroquial, y va a cobrar por eso, o va a ser gratuito, quién de los directores fue a revisar el tema, Desarrollo Económico, a ver denos un informe por favor.

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Señor Alcalde muy buenos días, señores Concejales muy buenos días; efectivamente estaba bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico, las secadoras, por pedido directo de los dos GADs, Parroquiales y bajo la responsabilidad nuestra, no teníamos ningún proyecto de índole que esté vinculado con el tema del campo, entonces realmente se tomó la decisión de que estas secadoras, continúen prestando el servicio en los GAD Parroquiales, porque son solamente secadoras, es decir, allí no hay un proyecto que permita un producto final, son solamente prestadores de servicio como secadoras. Entonces, por ende se tomó la



decisión con Jurídico, para que estas secadoras pasen bajo la responsabilidad de los Gobiernos Parroquiales, y obviamente son ellos los que tomarán la decisión final de cuál será el modelo de administración.

ALCALDE. No hay un convenio en qué término, ya, ya le donamos, pero en qué términos le va a dar uso, tiene que garantizarme que lo que le entrego le va a dar uso, porque no sea cosa que van y le arruman ahí, o presta servicio comunitario, van a cobrar o qué van a hacer, ese es mi preocupación, yo como administrador tengo que ser responsable en la cosa pública, esto es público y tengo que ver que el uso sea adecuado, el Concejo no puede decir entreguen nomás y el buen uso de los bienes públicos es la responsabilidad del administrador, entonces, dónde está el Convenio que va a normar el uso adecuado y el beneficio social que va a prestar el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia a sus conciudadanos, si yo entrego eso y después están ahí cobrando el secado y haciendo billete con eso, a quién le van a echar la culpa, tiene que estar normado bajo un convenio.

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Señor Alcalde, hay una resolución, lamentablemente yo este momento no tengo la documentación total de respaldo, si Usted me da unos minutos, pido toda la documentación que la tenemos en nuestra oficina, es con respecto a este tema y allí le puedo dar una explicación contundente, mucho más profunda sobre cómo fue el análisis, bajo el cuál y bajo la responsabilidad con la cual se les dio a los GADs.

ALCALDE. Con todo gusto vamos a apoyar, pero quiero saber cuál va a ser el documento que me va a permitir el buen uso de este bien en manos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. Yo quisiera que la Comisión que aprobó esto, me dé el informe en la parte pertinente, señor Secretario, cómo resolvió la Comisión, en qué término resolvió, porque ahí debe, siempre tomarse una decisión precautelando los intereses institucionales y el buen uso del bien en beneficio de la comunidad, si yo estoy donando, ellos también este bien servicio tendrá que extenderle a los ciudadanos o tendrá que presentarme un proyecto de autofinanciamiento que por ejemplo si necesitan para secar el cacao o alguna cosa van a tener que comprar gas, no sé si van a hacer con luz solar, entonces van a ver cómo se responsabilizan y que sea controlado este tema del uso, porque yo sé que hay la predisposición de buena voluntad, pero hay que ver cómo van a operar definitivamente.

SECRETARIO. Señor Alcalde, el Informe de las Comisiones Permanentes de Legislación, de Planificación y Presupuesto, en su parte pertinente dice, Concluye y Recomendó, a través de votación Ordinaria por Unanimidad de los Presentes, al Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos y jurídico, N° GADMSD-PC-2019-221-I, de fecha 16 de julio de 2019, así como en el Oficio-00296RZ-GADPCJB-19, del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa, Resuelva Autorizar la Entrega en Donación de tres secadoras de cacao, a favor del GAD parroquial de "San Jacinto del Búa", para el beneficio de los agricultores independientes. Y asociados que habitan en los diferentes recintos de la Parroquia. Hasta ahí lo que la comisión resuelve y hay un oficio de los vocales de la Junta Parroquial de San Jacinto del Búa, que en su parte pertinente dice lo siguiente: Por medio del presente tenemos a bien solicitar y ratificar la continuidad del uso y concesión de las tres secadoras de cacao que actualmente están bajo nuestra responsabilidad, las cuales son de mucho beneficio para los agricultores que habitan en nuestra parroquia; adicionalmente solicitamos la donación de las mismas a favor del GAD Parroquial. Firmado por el





Presidente y los demás Vocales de la Junta Parroquial, mediante oficio del 10 de septiembre del 2019.

ALCALDE. A ver, en ese tema compañeros creo que hay que apoyar la iniciativa, pero sí me gustaría que de pronto salvo el mejor criterio de ustedes compañeros y compañeras, en la moción para aprobar, se incorpore una parte que diga que se incorporará a esto un instructivo o acta, donde hay los compromisos del buen uso de estos bienes que estamos donando para poder beneficiar a la comunidad, a los agricultores. O sea, es que ahí tienen que en función de la Ordenanza que Regula el Otorgamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, del Gobierno de Santo Domingo hacia las diferentes instituciones, hay una ordenanza señores de donación, y cuando hay una donación, tiene que tener la generación de la necesidad, y el destino adecuado que se va a dar al bien donado; entonces aquí donamos nomás y ahí verá luego qué haga, no creo que tiene que ser tanto en el aire, entonces en la decisión, se ponga una acápite, que será en base a la normativa o el convenio que se firme entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Parroquial para que cumpla el objeto de beneficio a la comunidad; por supuesto, ahí también se puede hacer constar que tendrán la oportunidad de hacer auto gestión, porque ellos tampoco pueden seguir regalando todo, como me dicen que esto funciona con GAS, entonces tiene que la gente que va a hacer el uso de las secadoras, al menos pagar del gas, y antes que suba. Esa recomendación, para que quede administrativamente estructurado el tema y viabilizado. Está en consideración para que ustedes compañeros legisladores, puedan tomar las decisiones, precautelando también los intereses de la institución; y que haya un acápite en el convenio clarito que diga que si de pronto no se cumpliera el objeto de la donación, tendrá que revertirse, así como ha habido un montón de cosas, este Municipio papá Noel, regala, entrega, da en comodato y todo, cuando vamos a ver a los diez, veinte años, no han hecho nada señores o vienen con la misma viada, renuéveme el contrato a los veinte años, pero deme la plata para construir lo que yo ofrecí hacer, no han hecho nunca nada señores. Entonces, hay que ser serios, hay que ser técnicos y responsables. Tiene la palabra la compañera Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, en efecto estos temas han sido tratados en las diferentes comisiones, y es muy pertinente sus criterios y sus observaciones, toda vez que en las sesiones de Concejo, muchas de las veces nos demoramos algunas horas, algunos días inclusive debatiendo y se podría creer que a veces es solo gana de molestar o solo gana de extenderse a veces en el debate pero, usted hoy hace justamente las consideraciones que se debe tomar en cuenta en las sesiones de las Comisiones. Y es por eso señor Alcalde, que al escuchar la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa Gloria Garófalo, en el proceso que estos viene ya algunos meses atrás, recuerdo que dentro de los expedientes que nosotros tenemos, existe un informe de si mal no me equivoco, suscrito por la Ing. Rogelia Guerrero Analista de la Dirección de Desarrollo Económico, no sé si ella se mantiene en esa Dirección, o Desarrollo Comunitario, dónde se habla de una socialización con el Presidente de ese entonces, estoy hablando de mayo del 2019, en el cual se establece que ha habido socializaciones con las diferentes asociaciones de la Parroquia de San Jacinto del Búa, y que en efecto el propósito de socializar este tema es que la donación de estas tres secadoras de grano de cacao, para servicio debe ser para uso de asociados y no asociados del sector; a lo que libre y voluntariamente aceptan que el GAD Parroquial reciba estas máquinas donadas por el Gobierno Municipal, para ayudar al mejoramiento del secado de los productos de la zona, es decir, no hay ninguna limitación o no se establece al menos en este documento que hay algún rubro que haya que pagar;



entonces, me parece pertinente que a la moción sería importante poderle sugerir un adendum, pero solo quiero terminar en la parte en la que también asumen un compromiso lo dice textualmente este documento, manifiestan el compromiso de dar el buen uso y mantenimiento de estas tres secadoras en competencia en cada territorio mismo que estarán en beneficio de todos los agricultores de la localidad, se adjunta copia, acta de compromiso del GAD Parroquial de San Jacinto; además en el Acta, que es lo que indica, en el Acta de compromiso debe ser, que el GAD Parroquial de San Jacinto del Búa, por ser una entidad pública y con las competencias de fomento a la producción y de acuerdo a la factibilidad social, sí procede por llegar a beneficiar a un aproximado de 150 asociados, y 200 familias que de forma particular van a ser beneficiados, eso es importante decirlo; y usted señor Alcalde, trae a colación la preocupación porque si es que el Gobierno Municipal haría esta donación, tendremos que saber, de hecho hoy día debería estar aquí, no sé si hay algún representante de la Junta Parroquial de San Jacinto, porque van a recibir una importante donación por parte del Gobierno Municipal, y esos temas deben ser socializados y señor Alcalde, sería importante que usted pueda disponer a Secretaría General, que cuando se toquen estos temas, se invite a los actores para que estén aquí, para que vean cómo decide el Concejo Municipal, y cómo vamos nosotros a beneficiar tanto asociados que habla de 150 y de más de 200 familias que no pertenecen a ningún tipo de asociación. Entonces señor Alcalde, sería importante, me permito proponer un adendum, a la moción presentada por la señora Vicealcaldesa, para que adjunto, al Acta de Donación, o al documento de donación, se pueda establecer algún tipo de modelo de gestión, para que puedan establecerse las responsabilidades y los compromisos mutuos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Jacinto del Búa. Hasta ahí señor Alcalde, mi intervención.

ALCALDE. Bueno compañeros, ahí sí les quiero pedir a la parte jurídica si toman algunos argumentos legales, está bien, señor Secretario General, señor Secretario de Comisiones, pónganse las pilas, tiene que también ayudar a asesorar, a ver si me permite, tómele en cuenta que con esto de pronto puede establecerse la Resolución, para que quede cubierto este vacío, en el Literal b) del Art. 130, establece sobre los actos de transferencia de dominio, siempre que exista una labor social, obras de beneficencia y que no tengan fines de lucro, por lo que cumplirá con el requisito sine qua non, para que su celebración; es decir, dichos bienes serán utilizados para prestar servicio que serán de beneficio para los agricultores. Ahora que luego hagan autofinanciamiento pidan para el gas, esas cosas, ya es una normativa interna de ellos en poder prestar el servicio al resto, pero pónganle que consideren el literal b) del Art. 130, compañero, en la moción, no redactada, sino el literal b) del Art. 130 de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, con eso ya dejan cerrado que tiene que hacer servicio social; para que luego el Gobierno Parroquial dictamine su autofinanciamiento y el manejo interno, pero ahí dice claramente para los agricultores. Tiene la palabra para que pueda cerrarse este tema de legislación que estamos.

SRA. VICEALCALDESA, GLORIA GARÓFALO. Señor Alcalde, amplió la moción, que se elabore un Acta de Entrega de Donación, a efecto se cumpla en la Ordenanza M-049-VQM, y que si no se cumple el objetivo de donación, se revierta al GAD Municipal; y en la ampliación del Acta mociono que se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 130, literal b) de la Ley de Contratación Pública. Gracias señor Alcalde.



ALCALDE. Está planteada en esos términos señor Secretario, recoja esa moción, está apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, y apoyado por Francisco, señor Secretario por favor, someta a votación Ordinaria de los compañeros Concejales.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los compañeros Concejales y señor Alcalde, que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Gloria Garófalo, por favor sus votos, levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO, Por unanimidad de los presentes ha sido apoyada la moción, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos, informe jurídico N° GADMSD-PS-2019-221-I, de fecha 16 de julio de 2019, así como el oficio N°OF-00296 RZ-GADPSJB-19, suscrito por el señor Presidente del GAD Parroquial de "San Jacinto del Búa", las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR para que el GAD Municipal de Santo Domingo, entregue en Donación tres (3) secadoras de cacao, a favor del Gobierno Parroquial "San Jacinto del Búa", para beneficio de los agricultores independientes y asociados que habitan en los diferentes Recintos de la Parroquia. Además resolvió, que a través de Procuraduría Síndica Municipal, se elabore el Acta de Donación, y que se debe dar estricto cumplimiento a lo que establece la Ordenanza que Regula el Otorgamiento de Bienes Muebles e Inmuebles en Donación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en especial que la Dirección Administrativa y la Jefatura de Control de Bienes, tienen la obligación de vigilar e informar periódicamente del cumplimiento del objeto de la Donación, conforme lo establece el Art. 13 de la indicada ordenanza. Así mismo resolvió que la Donación se la efectúa en virtud de enmarcarse en las condiciones establecidas en el literal b) del Art. 130 de la del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE DOS SECADORAS DE CACAO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE "LUZ DE AMÉRICA", PARA SER PUESTAS AL SERVICIO DE LOS PRODUCTORES QUE HABITAN EN ESE SECTOR.

ALCALDE. Está en consideración, es el mismo tema, para otra parroquia, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, señores Directores que nos acompañan en esta mañana, ciudadanía en general, un gusto contar con cada uno de ustedes lunes a lunes, semana a semana, día a día, en la insistencia y persistencia para que el bienestar siga llegando a cada uno de los sectores; es de gran agrado el tema que estamos tocando en este momento sobre la donación de estas máquinas que van a ser de vital importancia sobre todo en el sector rural, para evitar y paliar la necesidad sobre el tema del secado del cacao, en estas dos



parroquias, en este momento voy a proponer al Concejo Municipal, se pueda autorizar la entrega de dos secadoras de cacao para la Parroquia Luz de América, en esta parroquia los moradores realizan esta actividad todavía empíricamente en el asfalto, todavía en pequeños tendales de plástico ocupando parte de la vía, corriendo el peligro eminente, pero este Concejo Municipal ya conociendo y dándose cuenta de esta necesidad y queriendo paliar en parte las múltiples necesidades de nuestra zona rural, tiene hoy día que tomar esta gran decisión de hacer la entrega de dos secadoras de cacao a la Parroquia Luz de América y así mismo pues pidiendo al Concejo que nos acogamos al Art. 130, literal b), de la Ley de Contratación Pública, para firmar el respectivo convenio que nos permitirá realizar la respectiva donación en los próximos días. Señor Alcalde, esa es mi moción este momento, esperando contar con el apoyo y el respaldo de cada uno de los compañeros Concejales. Gracias.

ALCALDE. Hay una moción incorporando la parte importante, el literal b) del Art. 130, sea tomado en cuenta en esta decisión legislativa, está apoyada por la compañera Clara Hinojosa, señor Secretario, tenga la bondad de someter a votación Ordinaria de todos los señores Concejales.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, y señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por el señor Concejal Jhonny Espinoza, por favor sus votos, levantando la mano.

ALCALDE. Resultados señor Secretario, por favor.

SECRETARIO. Por unanimidad de los Presentes, ha sido apoyada la moción planteada por el señor Concejal Jhonny Espinoza.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos, informe jurídico N° GADMSD-PS-2019-258-I, de fecha 16 de julio de 2019, la Resolución GADPRLA-XOC-SE-04-01-2019, de fecha 4 de septiembre de 2019 del GAD Parroquial de "Luz de América", las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR para que el GAD Municipal de Santo Domingo, entregue en Donación dos (2) secadoras de cacao, a favor del Gobierno Parroquial de "Luz de América", para ser puestas al servicio de los productores de la Parroquia, con el objeto de alcanzar una mayor eficiencia en la calidad del secado. Además resolvió, que a través de Procuraduría Síndica Municipal, se elabore el Acta de Donación, y que se debe dar estricto cumplimiento a lo que establece la Ordenanza que Regula el Otorgamiento de Bienes Muebles e Inmuebles en Donación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en especial que la Dirección Administrativa y la Jefatura de Control de Bienes, tienen la obligación de vigilar e informar periódicamente del cumplimiento del objeto de la Donación, conforme lo establece el Art. 13 de la indicada ordenanza. Así mismo resolvió que la Donación se la efectúa en virtud de enmarcarse en las condiciones establecidas en el literal b) del Art. 130 de la del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público.





ALCALDE. Está aprobada la donación para la Parroquia Luz de América, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-VD-CTC-2019-005, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS.

ALCALDE. Quisiera preguntarles, están presentes los ciudadanos que van a ser los beneficiarios de estas legalizaciones de tierra el día de hoy, hagan el favor de ponerse de pie, muy bien compañeros, bueno muchas gracias, bienvenidos, es nuestra obligación de solucionar, de aquí de la Resolución de este Concejo les pido que de manera diligente y urgente no se despreocupen de hacer breve la escritura, porque todo este trabajo que desplegamos es para poder darle la seriedad y responsabilidad que tengan el título de crédito, esa es la garantía de su familia, la garantía de su hogar, de sus hijos, señor Secretario dé lectura a los nombres de los beneficiarios.

SECRETARIO. Los beneficiarios son los siguientes señores: Guajala Guamán Sara Maribel, Ubicado en el ASENTAMIENTO "NUEVO MIRAFLORES", Conforme Banguera Blanca Rebeca, Ubicado en el SECTOR DENOMINADO "NAZARETH"; Gómez Ochoa Julia Elizabeth, Ubicado en el, ASENTAMIENTO "NAZARETH", COOPERATIVA 30 DE JULIO; Benítez Jumbo Kléber Amado, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA; Marquiniz Delgado Edita Ketty, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA; Intriago Bravo Lourice Jessenia, Ubicado en el ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES", Mideros Montaña Leider Wilmer, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 4 DE ABRIL"; Agreda Maza Wilson Oswaldo, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA"; Vega Intriago Gerardo Bladimir, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VIRGEN DEL CISNE", COOP. SANTA MARTHA SECTOR # 7; Zambrano Ibarra Amparo Lucía, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "12 DE OCTUBRE"; Galeas Zurita Julio Román, Ubicado en AREAS MUNICIPALES DE LA URBANIZACIÓN ESCORPIO "TIWNZA"; Freire Albán Cristian David, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "LAURA FLORES # 2"; Cedeño Mejía Landy Viviana, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "EL MIRADOR". Son trece beneficiarios señor Alcalde.

ALCALDE. Son las familias beneficiadas y aspiramos, en la parte administrativa hemos ordenando no sé si está el Director de Talento Humano, necesitamos contratar dos equipos de topografía, necesitamos dos topógrafo con sus respectivos cadeneros y sus equipos para poder avanzar más, tenemos que legalizarle la tierra, que es susceptible de legalizar, a todos los ciudadanos que están esperando años, no puede seguir esa espera, todos los ciudadanos que tienen sus áreas de terreno y que no están en sitios de riesgo, ya legalizar y los que están en sitio de riesgo, ya tienen que anotarse para darles la casa, para que salgan nomás de esos sitios, nosotros no vamos a actuar con irresponsabilidad dejarles en sitio de riesgo, es irnos en contra de la integridad de los niños, de la familia en sí; entonces, por favor que se preocupen de ese tema de los equipos de topografía de contratar por tres meses, qué nos falta, octubre, noviembre y diciembre, dos equipos de topografía, uno tiene que ir a la Unidad adscrita a la Alcaldía para los estudios y otro para darle al Departamento de Tierra, para que sigan haciendo las revisiones, ahí está el de Talento Humano, ya escuchó, que sea para ayer por favor. Tiene la palabra la Ing. Macarena Jiménez, al punto por favor.



CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, con todos los compañeros Concejales, buenos días a todas las personas quienes se han dado cita acá a su Casa, el Concejo Municipal, desde luego tiene esa prioridad que están conformado por este grupo de Concejales y Concejalas, entusiastas, comprometidas con la ciudadanía de Santo Domingo y esta es nuestra principal función que es trabajar en favor de los derechos humanos que se encuentran tipificado en la Constitución de la República del Ecuador. Desde luego, en calidad de Miembro de la Comisión de Planificación, conjuntamente con los compañeros que forman parte de la Comisión de Legislación, realizamos las visitas in situ, verificamos que en información de los trece peticionarios, que se encuentran ahora presentes de las ventas directas, están acordes a los informes técnicos y jurídico, emitidos por las Direcciones involucradas, por otro lado, en visitas en territorios realizadas en días anteriores, se ha podido evidenciar algunos errores de carácter técnico en las fichas de los peticionarios, por ejemplo, está mal tipificado las direcciones, a veces los números de teléfono se encuentran incorrectos, entre otros aspectos que impiden que se pueda avanzar con las ventas directas. Por ello, se solicita al señor Alcalde, que se tome en cuenta estos casos de escrituración con mayor responsabilidad, que los directores de las Direcciones y Subdirección de Tierras y también de Desarrollo Comunitario, se comprometan de manera eficiente y eficaz, logrando solucionar esta problemática en el menor tiempo posible para que mayor número de ciudadanos sean beneficiados con sus escrituras. Con lo anteriormente expuesto, moción que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos-jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APRUEBE las ventas directas de las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2019-005, a favor de Trece (13) peticionarios allí detallados.
A cerca

ALCALDE. Hay una moción planteada compañeras, compañeros Concejales, apoyada por la compañera Ximena Toro, señor Secretario, está debidamente calificada la moción, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, y el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la Concejala Macarena Jiménez, por favor levantar la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido apoyada la moción señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-027-2019-09-30-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos-jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APROBAR las ventas directas de las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2019-005, a favor de trece (13) peticionarios, detallados a continuación, con informes GADMSD-CL-PAB-SO-2019-022-2019-09-23-03; y, GADMSD-CL-PLAB-SE-2019-023-2019-09-25-02; y, GADMSD-CPP-CHR-SE-023-2019-09-25-02. 1) Guajala Guamán Sara Maribel, Lote 04, Manzana 2, Ubicado en el ASENTAMIENTO "NUEVO MIRAFLORES", Superficie 84.91 m², Quintil 1, Avalúo \$254,73; 2) Conforme Banguera Blanca Rebeca, Lote 4, Manzana 4, Ubicado en el SECTOR DENOMINADO "NAZARETH", Superficie





264.12 m2, Quintil 1, Avalúo \$792.36; 3) Gómez Ochoa Julia Elizabeth, Lote 8, Manzana 4, Ubicado en el, ASENTAMIENTO "NAZARETH", COOPERATIVA 30 DE JULIO, Superficie 124.95 m2, Quintil 1, Avalúo \$374,85. 4) Benítez Jumbo Kléber Amado, Lote 02, Manzana 01, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, Superficie 23.40 m2, Quintil 2, Avalúo \$ 117,00; 5) Marquiniz Delgado Edita Ketty, Lote 9, Manzana 01, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, Superficie 46.86 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 140,58; 6) Intriago Bravo Lourice Jessenia, Lote 7, Manzana 3, Ubicado en el ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES", Superficie 151.75 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 455,25; 7) Mideros Montaña Leider Wilmer, Lote 13, Manzana 22, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 4 DE ABRIL", Superficie 111.35 m2, AVALÚO REAL, Avalúo \$ 1.503,23; 8) Agreda Maza Wilson Oswaldo, Lote 22, Manzana 03, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA", Superficie 96.00 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 288,00. Y con informes GADMSD-CL-PAB-SE-023-2019-09-25-02 y GADMSD-CPP-CHR-SE-023-2019-09-25-02, 9) Vega Intriago Gerardo Bladimir, Lote 11, Manzana S/N, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VIRGEN DEL CISNE", COOP. SANTA MARTHA SECTOR # 7, Superficie 72.00 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 216,00; 10) Zambrano Ibarra Amparo Lucía, Lote 18, Manzana 06, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "12 DE OCTUBRE", Superficie 104.64 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 313,83; 11) Galeas Zurita Julio Román, Lote 16, Manzana 25, Ubicado en AREAS MUNICIPALES DE LA URBANIZACIÓN ESCORPIO "TIWNZA", Superficie 44.14 m2, Sin quintil, Avalúo \$ 132,42; 12) Freire Albán Cristian David, Lote 6, Manzana 4, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "LAURA FLORES 2 # 2", Superficie 79.00 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 237,00; Y, 13) Cedeño Mejía Landy Viviana, Lote 23, Manzana 64, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "EL MIRADOR", Superficie 105.16 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 315,48.

ALCALDE. Queda aprobada la transferencia y la escrituración de los lotes en beneficio de las familias de Santo Domingo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Está en consideración este Convenio, es gracias a la gestión que ha venido impulsando la compañera Ximena Toro, quien así como algunos Concejales me ayudan en la parte Administrativa, ella en su delegación ha estado en contacto con algunas autoridades en la ciudad de Quito, es más el día de mañana nos va a visitar el alto Funcionario del ECU 911, posiblemente estará también presente la Ministra, a quienes les estaremos dándoles la cordial bienvenida, para poder coordinar acciones justas para Santo Domingo, por eso les digo a los ciudadanos, prepárese para comenzar a estar lo más ordenados posible, desde el ECU 911, ya con las oficinas de este Convenio de Cooperación, como el Municipio ya va a tener los Vigilantes de Tránsito, los de Seguridad, los Bomberos, todo el sistema, señores, desde ahí con las cámaras que vamos a incrementar ya no necesitamos que el vigilante esté golpeándole la ventana del carro, sino desde las cámaras ya le localice el que pise el paso cebrá, el que esté mal



estacionado, simplemente le hace una cercanía y le toma la foto, inmediatamente ya le ha de llegar a su correo como en las grandes ciudades, le llega nomás su multa; entonces, todo mundo tiene que comenzar a ordenarse, vamos a utilizar toda la tecnología que corresponde, por eso es el convenio con el ECU 911, hasta vamos a implementar el reconocimiento facial, persona que entra a Santo Domingo, ya con las cámaras estará reconocido, esto va a estar combinado con la Judicatura, y con todos los datos del Registro Civil; entonces, si alguna persona tiene por ahí algún tema contra la ley, serán ubicados muy fácilmente, en especial los que deben compañeros del impuesto, ese impuesto que hay que estar al día, pues definitivamente hay que estar al día, porque el conocimiento facial lo ubica en cualquier sitio y lo llevan nomás. Tiene la palabra en esta gestión muy importante para la seguridad, para el control de Santo Domingo, a la compañera Ximena Toro, para que se refiera al tema y poder aprobar.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un saludo cariñoso a todos ustedes, a los compañeros directores, amigos y amigas aquí presentes, mi saludo respetuoso a todos y cada uno de los ciudadanos que hoy son adjudicatarios de sus viviendas, muchísimos éxitos, a ese esfuerzo y a esa perseverancia siempre de estar ante este Concejo Municipal, con la documentación respectiva y aspiramos que ustedes estén hasta el último trámite para que puedan obtener la escritura de su vivienda y sea el patrimonio de sus hijos, felicidades a ustedes; también, saludos a quienes de las parroquias nos visitan, bienvenidos a este Concejo Municipal, a ese gran cuerpo colegiado, tratando justamente de que ustedes puedan observar cada una de las acciones, cada una de las resoluciones, pero sobre todo del trabajo que viene desarrollando el Gobierno Municipal a través de nuestro Alcalde, Ing. Wilson Erazo. Alcalde, yo no quiero dejar de mencionar el encuentro que hoy tuvimos en la mañana, aquí en el Salón Legislativo, con ciertos abanderados de diferentes entidades educativas, en donde usted ha podido entregarles un incentivo como es una Tablet, este compromiso innovador, este compromiso tecnológico, esta herramienta tecnológica que usted les entregó a los abanderados, para que a través de ese incentivo puedan continuar con sus estudios universitarios; y en realidad, ese compromiso de poder este Gobierno Municipal, trabajar de la mano con la tecnología, poderles dar esta herramienta, no solamente a los abanderados, sino a cerca de más de diez mil bachilleres que tendremos durante este año, y que el compromiso de este Concejo Municipal es justamente apoyar estas iniciativas innovadoras de fortalecimiento educativo para nuestros bachilleres acá en Santo Domingo, así que esas son buenas noticias. Pero, también recordaba cuando fui Gerente Provincial del (IESE) en Santo Domingo, también se premiaba al conocimiento, al talento y al esfuerzo y entregábamos becas económicas, y justamente ese recuerdo se me vino a la mente Alcalde, cuando usted en esta mañana entregó esos incentivos y entregó estas Tablets para los diferentes abanderados aquí en Santo Domingo; por lo tanto, esas iniciativas que eran de administraciones anteriores, o en este caso, gubernamentales a través de una Institución Pública, como en ese entonces era el IECE, y que ahora también pueda ser acogido por el GAD Municipal, dándoles un incentivo no económico, sino una herramienta tecnológica para continuar sus estudios, es digno de aplaudir y felicitar, pero sobre todo de premiar al estudiante su esfuerzo y su sacrificio. Entorno a la tecnología que nosotros venimos trabajando, también nos encontramos muy preocupados por el tema de la seguridad, y se entiende por Convenio de Cooperación Interinstitucional a todo acto celebrado entre una institución o personas jurídicas, de derecho público o privado, cuya finalidad es aprovechar mutuamente sus recursos, mutuamente sus edificaciones y fortaleza en una expresión de voluntad amplia de las partes por desarrollo y favorecer acciones de cooperación en ámbitos de mutuo



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

interés, pero sobre todo de gran beneficio a la ciudadanía de Santo Domingo, el Art. 54, literal j) del COOTAD, establece que una de las funciones del GAD Municipal, es: "Implementar sistemas de protección integral del cantón..."; y qué bueno que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, ponga también al debate ante la ciudadanía de Santo Domingo, ante los organismos estatales, al Gobierno Nacional y a través de esa respuesta a una exigencia de la ciudadanía, en torno a la seguridad, es importante establecer estos mecanismos de cooperación interinstitucional, para fortalecer el Sistema Integrado de Seguridad a través de cámaras que ya lo ha mencionado Usted señor Alcalde, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que se suscribirá con el servicio integrado de Seguridad ECU 911, se refiere básicamente a un sistema de vigilancia por cámaras ampliando el existente, el que existe actualmente y se refuerza con esto, la seguridad ciudadana aspecto sensible e importante para la ciudad. Como usted lo mencionó compañero Alcalde, durante algunos meses atrás, hemos estado en reuniones permanentes con el Ministerio de Gobierno y de manera específica con el ECU 911, quien su Director principal estará acá en Santo Domingo de los Tsáchilas, el Coronel Juan Zapata, firmando este convenio con el Gobierno Municipal, pero sobre todo para beneficio de Santo Domingo. Con estos antecedentes mencionados, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe GADMSD-PS-2019-0519-I, de fecha 12 de septiembre de 2019 y el Memorando GADMSD-DF-2019-1648, de fecha 19 de septiembre de 2019, Autorice al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, para que proceda a Suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santo Domingo; especificando claramente que en una parte del Convenio nosotros tendremos en las instalaciones del ECU 911, un área para adecuación general de 20 metros cuadrados. Lo elevo a moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Está una moción en beneficio del pueblo de Santo Domingo, apoyado por la compañera Macarena Jiménez, la compañera Gloria Garófalo y el compañero Walter Andrade, señor Secretario, está una Moción debidamente apoyada, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la Ing. Ximena Toro, por favor sus votos, levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción planteada por la Concejala Ximena Toro.

ALCALDE. Está apoyado, continúe señor Secretario. Perdón un minuto, para atender algunos temas de algunos documentos urgentes, voy a bajar a la Alcaldía, este momento queda encargada la señora Vicealcaldesa.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-027-2019-09-30-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe GADMSD-PS-2019-0519-I, de fecha 12 de septiembre de 2019 y el Memorando GADMSD-DF-2019-1648, de fecha 19 de septiembre de 2019, AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, para que proceda a Suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación



Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santo Domingo; especificando claramente que en una parte del Convenio nosotros tendremos en las instalaciones del ECU 911, un área para adecuación general de 20 metros cuadrados.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 55, LITERAL G) DEL COOTAD, PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN 4, PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, PUEDA CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL CANTÓN.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañeros está en conocimiento este punto, compañera Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA MAYA. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante del Cantón, un saludo cordial a Usted, a las compañeras y compañeros Concejales, a los Funcionarios del Gobierno Municipal y a la ciudadanía que nos acompaña como cada lunes en las sesiones de Concejo; es muy importante este punto que estamos tratando, así como el resto, éste tiene que ver exclusivamente con uno de los objetivos que persigue la actual Administración Municipal y este Concejo, para atender con prioridad a nuestros estudiantes, a los jóvenes, a los niños, a las niñas que están educándose en Santo Domingo, que por supuesto, queremos garantizar una educación integral, que significa que, debemos ocuparnos de que su Malla Curricular, de que sus maestros estén bien capacitados, altamente capacitados, que el trabajo se desarrolla apropiadamente, bien planificado, pero por supuesto, no podemos dejar de lado, la infraestructura educativa que es necesaria también, para garantizar esa educación de calidad que también necesitamos brindar y de las que ellos deben sentirse orgullosos, mejorar y subir su autoestima. La Carta Magna, la Constitución, señala con claridad que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de su vida, y señala que es una prioridad en la política pública, para desarrollar el buen vivir, todas las personas tenemos ese derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo, eso dice la ley y hacia allá todas y todos debemos apuntar. Nosotros como Gobierno Municipal, tenemos algunos proyectos dentro de las dependencias municipales, pero quisiera resaltar uno en particular que tiene que ver con el Momento Cívico ciudadano, que es un proyecto que se lleva a delante desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, con el cual visitamos las instituciones educativas para fomentar valores cívicos en nuestros estudiantes, en los padres de familia, en los maestros; pero también, en las instituciones, vamos ratificando de alguna forma la situación en la que se desenvuelve la educación en cada plantel. Es así, que hemos podido ratificar en este corto periodo de tiempo que lleva la actual Administración, se han podido ratificar esas necesidades que ya las conocemos, pero que obviamente se requiere, primero de voluntad política, para que podamos ayudar a





atender; segundo, necesitamos contar con el presupuesto respectivo, para que podamos dar esa atención; y tercero, por supuesto cumplir con la formalidad o los procedimientos que la ley establece cuando deseamos atender en algunas instancias que no son necesariamente aquellas que el Gobierno Municipal, como competencia exclusiva debe hacerlo. Es lo que señalaba el señor Alcalde, antes de retirarse que cuando estamos tratando con áreas que no son una competencia exclusiva de los municipios, debemos seguir todo un procedimiento formal. Decíamos que la Constitución, en el ejercicio de las competencias exclusivas que tenemos las diferentes instituciones, no excluye el ejercicio concurrente de la gestión para poder prestar servicios públicos y actividades de colaboración, eso es lo que desea hacer el Gobierno Municipal al querer atender estas necesidades constatadas en los diferentes eventos; pero, qué señala el COOTAD, que es precisamente la ley o el código que los gobiernos municipales debemos respetar y atender también, señala que en el ejercicio de las competencias de infraestructura, equipamiento de salud y educación, los municipios podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y de educación, pero para ello deberán contar con la autorización previa del ente rector, a través de un convenio y sujetarse a las regulaciones y procedimientos que se señale para el efecto. En este caso, el Estado a través del Ministerio de Educación, es el ente rector de la planificación de la educación a nivel nacional; nosotros podemos a través de una gestión concurrente atender, sin embargo no podemos dejar de acoger esa normativa que está debidamente planificada para que puedan construirse las diferentes necesidades en infraestructura que demandan las instituciones educativas. En agosto del presente año, los directores distritales de educación, tanto del Distrito 1, como del Distrito 2, han hecho conocer a los señores Concejales y al señor Alcalde, la necesidad de que podamos nosotros atender estos requerimientos, y lo han hecho formalmente presentando los debidos documentos y obviamente señalando que están totalmente dispuestos a firmar los Convenios que sean necesarios con la finalidad de que podamos atender esas necesidades; sabemos que existe un Acuerdo del Ministerio de Educación, firmado en el 2017, donde se delega a las coordinaciones zonales, para que puedan suscribir esos convenios y no necesariamente deba hacerlo el Ministro o Ministra de Educación, por lo tanto, se dan las alternativas para que podamos atender. En lo particular y lo que tiene que ver con el Gobierno Municipal, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para que nosotros podamos suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en este caso para la construcción de infraestructura, necesitamos contar con los recursos necesarios y que se adjunte la disponibilidad presupuestaria que tenemos, para el efecto la Dirección Financiera, conjuntamente con Deporte y Recreación del Gobierno Municipal, nos hacen conocer que existe ya en el año 2019, la partida presupuestaria para nosotros contemplar algún tipo de actividad, que permita que podamos nosotros atender estas necesidades y un presupuesto inclusive que supera el 1'850.000,00 USD, en el 2019, para empezar con esta atención a las instituciones educativas, es decir estamos cumpliendo lo que señala la Constitución y los Códigos respectivos. Es así que, Procuraduría Síndica Municipal, recogiendo precisamente la base legal, con la cual nos amparamos para poder atender este requerimiento que nace de la voluntad política del señor Alcalde, ratificada por las y los señores Concejales, emite un criterio favorable para que podamos nosotros autorizar al señor Alcalde, la suscripción de este Convenio Interinstitucional y para ello podamos dar cumplimiento a las competencia concurrentes, en las cuales estaríamos nosotros por aprobar si así lo considera el Concejo Municipal. En ese sentido, al contar ya con la recomendación y el criterio favorable de Procuraduría Síndica y que está obviamente basada en todos los informes favorables, que desde las diferentes direcciones departamentales inherentes al tema, han emitido, me permito mocionar que este Concejo



Municipal, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, Autorice al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo, para que de conformidad a lo previsto en el Art. 55, literal g) del COOTAD, proceda a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación 4, para que el GAD Municipal, pueda construir y mantener Infraestructura Física y los Equipamiento de los Espacios Públicos destinados al desarrollo Social, Cultural y Deportivo en los Planteles Educativos del Cantón Santo Domingo. Hasta aquí mi moción, compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, una vez más; los recursos que el compañero Alcalde, allá en varias instituciones educativas, que iba a apoyar, a ayudar en las escuelitas que estábamos en los momentos cívicos, en varias de ellas, yo no estaba tan convencido de que el convenio iba a ser tan rápido, hoy día mismo ya una muestra de que ya se entregó unas Tablets a los estudiantes, casi como que estaba prohibido ayudar hasta con un alfiler, nunca pensé que iba a ser así tan rápido y decir casi a los cuatro meses ya el apoyo a las instituciones educativas y por ende a los estudiantes. Qué bien que el señor Alcalde, con su equipo de trabajo y nosotros también hemos puesto nuestro contingente, y muy oportuno será básicamente apoyar con la cubierta, con los techados donde más las instituciones educativas requieren. Usted bien se acordará compañera Concejala Norma Ludeña, no me acuerdo el último trabajo que hicimos como Gobierno Municipal, cuando yo era Director Provincial de Educación Intercultural Bilingüe, por ahí hicimos un texto de Literatura, Costumbre y Tradiciones Ancestrales, esa fue la última vez, eso fue hace bastante tiempo, por eso es que yo no estaba tan convencido porque lamentablemente tanto las autoridades de educación, como las autoridades principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, ya se dijo que la Constitución no nos permitía intervenir en tal o cual espacio, es decir que solamente el Ministerio de Educación podría intervenir así sea para donar o para dar un alfiler a las escuelas, los municipios no, los otros no; entonces, nos quedamos en esa llámese burocracia o esa cuestión tan ortodoxa que no se podía, pero a buena hora que llegó el señor Alcalde, Ing. Wilson Erazo Argoti, creo que ninguna ley tiene camisa de fuerza, no es camisa de fuerza y eso lo comprendió el señor Alcalde, y oportunamente ya con el Convenio con el Ministerio de Educación de la Zona 4, se va a poder intervenir en las unidades educativas que no era de nuestra competencia y creo que los Concejales también ahí pusimos nuestro granito de arena, y muy pronto las unidades educativas, esperemos que también el señor Alcalde, no se olvide de las escuelitas del campo, de allá de la ruralidad, por qué no, también decir de las comunas, y debemos trabajar ya con este convenio que se ha firmado con el Ministerio de Educación de la Zona 4, para poder intervenir en las unidades educativas. Hasta ahí señora Alcaldesa Subrogante, muchas gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Sí, al respecto sí se ha manifestado nuestro Alcalde, con lo que es la ruralidad también, hay ayuda en este aspecto. El compañero Pedro Alcívar, tiene la palabra.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Compañera Alcaldesa Subrogante, en esta Sesión de Concejo, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo, a los compañeros



Funcionarios y de manera especial a las amigas y amigos que el día de hoy nos acompañan en esta Sesión Ordinaria de Concejo, a los ciudadanos de las zonas rurales y también de las zonas urbanas del Cantón Santo Domingo, que nos acompañan y que participan de la toma de decisiones respecto de lo público, a través de este Concejo Municipal. Respecto de la aprobación para la firma de este Convenio muy importante, es necesario mencionar que efectivamente la Municipalidad, el Gobierno Municipal, tiene como competencia atender múltiples necesidades que tiene el cantón, intervenir en infraestructura educativa, no es una competencia del Gobierno Municipal, en todo caso es lamentable que el Gobierno Central, a través del Ministerio de Educación, no tenga la capacidad suficiente, para efectivamente asumir su responsabilidad y los enormes problemas que tiene el sistema educativo en cuanto a infraestructura; y precisamente conocedores de esa realidad, de las serias dificultades que tienen nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros hijos, al estudiar a diario en instituciones educativas que no prestan las condiciones adecuadas, es acertado el hecho de que efectivamente este Concejo Municipal, este Gobierno Municipal, el Alcalde de Santo Domingo, priorice realmente inversiones en el sector educativo; conscientes en todo caso, que no es competencia del Gobierno Municipal, nuestra responsabilidad es trabajar para contar con el servicio de alcantarillado y agua potable, en los sectores donde aún carecen de este tipo de servicios, que podamos avanzar en el mantenimiento vial, que podamos avanzar en la construcción de calles y avenidas, en asfalto, en adoquín, veredas, bordillos, la regeneración urbana, la reubicación progresiva de las familias que se encuentran en zonas de riesgos, que son más de seis mil familias, esos son los verdaderos problemas que tiene que asumir el Gobierno Municipal, avanzar en el proceso de legalización de tierras, para legalizar los predios que ahora están aquí algunos de los peticionarios que favorablemente el día de hoy se ha resuelto las ventas directas, de predios que prácticamente eran de propiedad municipal, y que el procedimiento es bastante rápido, no es tan difícil, el problema está en cómo legalizamos los predios de propiedad privada que son la gran mayoría y que son un verdadero problema lograr resolver este tipo de dificultades que tiene el cantón. Cómo logramos potenciar el turismo, cómo logramos reducir el déficit de vivienda que tiene Santo Domingo, cómo logramos tener un nuevo y moderno Centro de Faenamiento para Santo Domingo y la Región, cómo logramos mejorar los mercados, esos son los verdaderos problemas que el Gobierno Municipal de Santo Domingo tiene que asumirlos y los está asumiendo, pero que además de asumir los problemas que son de competencia del Gobierno Municipal, lamentablemente también tenemos que intervenir en competencias que no son nuestras, en competencias que son del Gobierno Central, pero, por nuestros niños, por nuestros jóvenes, por la comunidad educativa, está más que justificado, por esa razón quiero permitirme en esta mañana apoyar la moción planteada por la compañera Concejala Norma Ludeña, para que efectivamente se apruebe en el seno de este Concejo Municipal, la Suscripción de este Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Cantón Santo Domingo y el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 4, felicitaciones a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestros estudiantes, a las decenas de instituciones educativas que se van a beneficiar con este importante convenio, que va a permitir que la Municipalidad pueda invertir en mejoramiento, en construcción, en mantenimiento de infraestructura educativa en el Cantón Santo Domingo, felicitaciones, mi apoyo a la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Existiendo apoyo a la moción, señor Secretario, tome votación Ordinaria, por favor.



SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, damos inicio a votación Ordinaria, señores Concejales por favor sus votos alzando la mano.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido apoyada la moción presentada por la señora Concejala Norma Ludeña.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo, para que de conformidad a lo previsto en el Art. 55, literal g) del COOTAD, proceda a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación 4, para que el GAD Municipal, pueda construir y mantener Infraestructura Física y los Equipamiento de los Espacios Públicos destinados al desarrollo Social, Cultural y Deportivo en los Planteles Educativos del Cantón Santo Domingo.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

8.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJALA DIANA COLOMA BALSECA, DESDE EL 7 AL 14 DE OCTUBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 57 LITERAL S) DEL COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración este punto señores Concejales, compañera Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señora Alcaldesa Subrogante, reiterar el saludo a todos los señores presentes el día de hoy, a nuestros ciudadanos, como siempre un gusto tenerlos aquí, a todos nuestros amigos Concejales y Concejalas, a nuestros compañeros del GAD Municipal; señora Alcaldesa, si bien es cierto, existe dos oficios, dos memorandos solicitados por la compañera Concejala Diana Coloma, 1 obedece a fecha 25 de septiembre GADMSD-DCB-MC-2019-081-M, y el otro es del 26 de septiembre, con una pequeña modificación; sin embargo, lo que solicita la compañera Concejala es una Licencia desde el 7 de octubre al 11 de octubre, por tanto con toda la bondad como alguien decía, me permito mocionar que este Concejo Municipal, en atención a los Memorandos referidos de fechas 25 y 26 de septiembre de 2019, conceda Licencia a la señora Concejala Diana Coloma Balseca, desde el 7 al 11 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD. Hasta ahí la moción compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración la moción presentada compañeros, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo del Lcdo. Gonzalo Yépez, Ing. Ximena Toro, Ab. Pedro Alcívar, tome votación Ordinaria señor Secretario.



SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Martha Rosero, por favor sus votos, levantando la mano.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción, señora Alcaldesa Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, en atención a los Memorandos de fechas 25 y 26 de septiembre de 2019, CONCEDER Licencia a la señora Concejala Diana Coloma Balseca, desde el 7 al 11 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

9.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJALA SUSANA AGUAVIL AGUAVIL, DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 57 LITERAL S) DEL COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. En consideración señores Concejales, señor Walter Andrade, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Muy buenos días señora Alcaldesa Subrogante, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros, un saludo también a todos los compañeros de los departamento que se encuentra aquí, al departamento de Comunicación también; y principalmente a nuestra ciudadanía tanto dirigentes cooperativistas, como también de las siete parroquias rurales que están aquí, y autoridades también que se encuentran presentes, es digno de felicitarles y pues con esa paciencia que estamos aquí. Mociono que este Concejo Municipal, conceda Licencia a la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil, desde el 30 septiembre al 12 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. En consideración la moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, de Clarita Hinojosa, Diana Coloma, Norma Ludeña, por favor señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores Concejales, levantando la mano, a la moción planteada por el Concejal Walter Andrade.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados por favor.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido apoyada la moción señora Alcaldesa Subrogante.



RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-09. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, CONCEDER Licencia a la señora Concejala Susana Aguavil Aguavil, desde el 30 septiembre al 12 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

10.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR BARRIONUEVO, DESDE EL 7 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 57 LITERAL S) DEL COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración señores Concejales la moción, señor Concejal Gonzalo Yépez, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Parece que nos vamos a quedar poquita gente aquí en el Concejo compañera Alcaldesa Subrogante, no con el ánimo de que se vayan, no, ya que están solicitando la licencia por algo ha de ser, el literal s) del Art. 57, dice: En el segundo acápite, En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo que está solicitando, pero que no se pase de los 60 días; elevo a moción compañera Alcaldesa Subrogante y compañeros Concejales, que este Conejo Municipal, conceda Licencia a la señor Concejal Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo, del el 07 al 10 de octubre del presente año, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 del COOTAD, en su literal s). Hasta aquí la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. En consideración señores Concejales, la moción planteada, tiene apoyo de la Concejala Clarita Hinojosa, Walter Andrade, por favor someta a votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y la señora Alcaldesa Subrogante, sus votos levantando la mano.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido apoyada la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-027-2019-09-30-10. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, CONCEDER Licencia al señor Concejal Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, del el 07 al 10 de octubre del presente año, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 del COOTAD, en su literal s).

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

11.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno, ¿alguna comunicación señor Secretario?

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

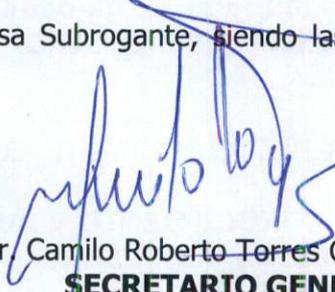
SECRETARIO. No hay ninguna comunicación señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, siendo las 13h05, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo.


Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO




Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL

